COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

(Sesión celebrada el 2 de mayo de 2019).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 13:00).

–Dese cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente).

«Nota del Congreso de Intendentes, que dice:

“Montevideo, 30 de abril de 2019.

Señor presidente de la

Comisión de Ganadería de la Cámara de Senadores

Don Carlos Baráibar

Presente

Señor Presidente: En virtud de la invitación recibida por esta Secretaría para participar de la reunión de la comisión del jueves 2 de mayo de 2019, me dirijo a Ud. a efectos de informarle que por razones de fuerza mayor la Mesa del Congreso de Intendentes no podrá concurrir a la misma.

Por tal motivo, solicitamos ser recibidos por esa comisión el jueves 16 de mayo de 2019.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente y a los restantes integrantes de la comisión muy atentamente”. *(Firma: Ángel Alegre Álvarez)*».

En el orden del día figuran dos asuntos. El primero de ellos, es: «Carpeta n.º 1134/2018. Productos cárnicos embutidos artesanales. Se autoriza su elaboración a las carnicerías de corte del interior del país. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. (Distribuido n.º 2001/2018).

El segundo asunto refiere a: «Carpeta n.º 1279/2019. Instituto Nacional de Colonización. Se establece la cotitularidad en la adjudicación de tierras. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. (Distribuido n.º 2279/2019).

Quiero decir que, con el auxilio de la secretaría, hemos hecho las consultas que la comisión había solicitado y paso a leer el siguiente detalle: «Doctor Correa Freitas –Constitucional UdelaR– respondió que estudiaba el tema y mandaba el informe.

Dra. Vázquez –Administrativo UdelaR– no respondió.

Dr. Gamarra –Derecho Público Universidad Católica– respondió que estudiaba el tema y mandaba el informe.

Dr. Esteva –Constitucional UM– respondió que estudiaba el tema y mandaba el informe.

Dra. Nessa –Administrativo UM– respondió que estudiaba el tema y mandaba el informe.

Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores, están estudiando el tema y remitirán el informe en los próximos días.

Congreso de Intendentes, manda nota solicitando los reciban el 16 de mayo.

Cotitularidad Instituto Nacional de Colonización.

Dr. Guerra –Derecho Agrario UdelaR– no recibimos respuesta.

Dra. Calvo –Derecho Civil UdelaR– no recibimos respuesta».

Esto tiene que ver, reitero, con las consultas que la comisión, a través de la secretaría, está realizando a todos aquellos que entendió del caso hacer sobre los dos proyectos que figuran en el orden del día.

Acabo de leer las respuestas recibidas hasta ahora, que queremos que consten en actas, sobre el estado de situación y, a su vez, voy a proponer que se remita a todos ellos la versión taquigráfica de esta sesión con esos antecedentes.

Ahora consulto sobre la única respuesta que tenemos, es decir, la del Congreso de Intendentes sobre el tema de los embutidos artesanales, que solicitan ser recibidos el próximo 16 de mayo.

SEÑOR BORDABERRY.- Obviamente, estoy de acuerdo porque, después de haberlos invitado, sería una descortesía no recibirlos el 16 de mayo. Me parece que va de suyo que deberíamos hacerlo.

Además, me gustaría sumar a algunas personas a esa reunión, aprovechando que, de aquí al 16 de mayo, hay una sesión. Quisiera ver si se podría citar al Ministerio del Interior, a la Asociación Rural del Uruguay, a la Federación Rural del Uruguay, a las Cooperativas Agrarias Federadas y, quizás, a la Comisión Nacional de Fomento Rural. Creo que podrían venir todas juntas porque así ha sucedido en comparecencias anteriores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, señor senador, pero quiero hacer una aclaración procesal. ¿Juntos quiere decir el mismo día o que ingresen simultáneamente a la comisión?

SEÑOR BORDABERRY.- Hemos visto que muchas veces han comparecido todas las delegaciones juntas a la misma sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo. Incluso es bueno que ellos se escuchen horizontalmente.

SEÑOR BORDABERRY.- ¿Por qué es esto? Porque la preocupación –ya adelantando al Ministerio del Interior y a las gremiales agropecuarias– es cómo impacta un proyecto de ley de este tipo en lo que es el abigeato. Entonces, sería bueno escuchar al Ministerio del Interior y a las gremiales porque quienes son de campaña saben bien que muchas veces el abigeato no se realiza para comer sino para vender y que eso termina en milanesas, chorizos, etcétera. Entonces, es importante conocer la opinión de las gremiales, pero especialmente la del Ministerio del Interior y de la Brigada de Prevención y Represión del Abigeato –Bepra–, aprovechando además que si recibiremos delegaciones el 16 de mayo tendremos un día entre una sesión y otra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cabe aclarar que también hemos recibido una respuesta del doctor Martín Risso Ferrand, que ha sido consultado. Creo que está en poder de todos los miembros de la comisión ese antecedente que debe ser incorporado, dado que el doctor ha tenido la deferencia de contestar pronto.

SEÑOR GARÍN.- Está claro que el Congreso de Intendentes será recibido el 16 de mayo y que esto nos prolonga un poco la aprobación de la carpeta sobre productos cárnicos embutidos artesanales. Comparto y acompaño los planteos del señor senador Bordaberry de hacer algunas consultas teniendo

en cuenta que hay tiempo y, entonces, que comparezcan otras delegaciones. Así que, en última instancia, en esto nos expresamos a favor. Dejaría constancia, como una expresión de deseo, de que el 16 de mayo, terminada la comparecencia de quienes nos visiten, aprobemos el proyecto de ley que solo tiene cinco artículos. Su tratamiento ha sido prolongado; hemos recogido varias opiniones, pero tendremos algunas más, aunque ojalá terminemos su consideración de una buena vez.

Con respecto al otro punto del orden del día, «Carpeta n.º 1279/2019. Instituto Nacional de Colonización. Se establece la cotitularidad en la adjudicación de tierras», se acaba de informar que se han hecho esfuerzos muy importantes de recibir opiniones de las otras consultas sugeridas en su momento en esta comisión pero que no han tenido mucho eco. Diría que si no llegan la semana que viene, deberíamos abordar ese proyecto de ley y aprobarlo, dado que es muy breve pues consta de dos artículos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Resumo como moción lo que ha presentado el señor senador Garín: primero, aceptar todas las solicitudes de audiencia para el día 16 de mayo, sin perjuicio de que si alguno estuviera en condiciones de comparecer el 9 de mayo, lo recibiríamos en esa oportunidad.

También está la solicitud del señor senador Garín de que el próximo jueves 9 de mayo, sin perjuicio de recibir respuesta sobre el tema del Instituto Nacional de Colonización, ya ingresemos a la consideración del proyecto de ley en cuestión y eventualmente lo resolvamos en la sesión de esa fecha.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor presidente: hemos pedido muchas consultas a diversas facultades. ¿Nosotros hicimos una consulta de constitucionalidad sobre este proyecto de ley de adjudicación de tierras? ¿Me podrían informar a quiénes?

SEÑORA SECRETARIA.- A Derecho Agrario y a Derecho Civil de la UdelaR

SEÑOR BORDABERRY.- ¿Y no obtuvimos ninguna respuesta de ellos?

SEÑORA SECRETARIA.- No.

SEÑOR BORDABERRY.- Agradecería que la Secretaría insista sobre eso. El temor que tengo es que estemos afectando hacia atrás las adjudicaciones que ya se han hecho. A mi juicio, en la medida que sean concubinos o matrimonios, hay una ganancialidad en la explotación. Si lo establecemos por ley hacía adelante, quizás podemos estar solucionando el asunto de aquí en más, pero podríamos estar afectando hacia atrás. Es por eso que sería bueno que se insistiera sobre este punto, o por lo menos incluir algún artículo que dejara previsto que no afecta hacia atrás. Ese era el motivo del pedido de las consultas.

SEÑORA XAVIER.- Efectivamente, tenemos muy presente el planteo del senador Bordaberry que cuando solicitó estas dos consultas lo fundamentó en esta situación de no afectar a personas que pudieran haber estado usufructuando previo a esta ley de cotitularidad. Ha pasado el tiempo y no nos responden. Por lo que entendí, se plantea que el 9 de mayo comenzaríamos con la votación. Esto significaría que, eventualmente, si la respuesta viniera, o aunque no viniera, y no tuviéramos certidumbre –aunque ninguna ley se aplica retroactivamente–, podríamos redactar un artículo que determine que en ningún caso afectará a quienes previamente usufructuaron determinados beneficios. Me parece que así se saldaría el asunto y, eventualmente, podríamos recomendarle a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes que desde ya comience con las solicitudes para escuchar opiniones. Me parece que así quedaría contemplado el tema, más allá de que entiendo la preocupación. Creo que la retroactividad no estaría generándonos un problema y quedaría salvado con un artículo que se pudiera redactar acá.

SEÑOR BORDABERRY.- He estado estudiando el asunto y con total lealtad política les hago saber mis dudas. El artículo 1.º, tal como está redactado, dice: «Cuando el Directorio del Instituto Nacional de Colonización adjudique la tierra en forma individual de acuerdo a lo establecido por el Artículo 7°, numeral 3°, literal A, de la Ley Nº 11.029, de 12 de enero de 1948, deberá considerar la titularidad conjunta en el arrendamiento de fracciones […]». La frase «deberá considerar la titularidad» me parece que no es precisa. ¿Qué significa? Debería decir «otorgará la titularidad conjunta en el arrendamiento de fracciones», pues si dice «deberá considerar», no estamos diciendo nada. Me parece que debemos redactarlo bien. Si dice «deberá considerar», no lo entiendo.

Asimismo, ese artículo comienza diciendo: «Cuando el Directorio del Instituto Nacional de Colonización adjudique». ¿Qué pasa si adjudica y a los cuatro o cinco meses se casan, o entran en régimen de concubinato y trabajan los dos integrantes de la pareja? ¿Cuál es el efecto? ¿Solamente es en ese momento y no hay un efecto posterior? Las normas de derecho civil de la unión concubinaria y el enriquecimiento, etcétera, que están vigentes, establecen que cuando los dos contribuyen ambos son titulares del derecho patrimonial sobre el asunto. Pero si lo hacemos de esta forma, quizás no afectamos a los que estaban antes, aunque no lo sé, pero a los que vienen después los estamos dejando fuera. Quizás ahí hay un tema para considerar. Me parece que, de repente, estamos pensando en beneficiar a los dos integrantes de la pareja y en realidad no lo estamos haciendo. Por eso es importante conocer otras opiniones.

Lo otro que también me merece dudas tiene que ver con el artículo 2.º. Entiendo cuál es el objetivo, que es no dejar afuera a ninguno de los integrantes de la pareja, pero se pide que las dos personas que la integran tengan perfil de colono. Entonces, puede suceder que uno tenga ese perfil y el otro no y, en ese caso, ¿no se va a dar el arrendamiento?

Estas son limitaciones que afectan de forma muy grande al régimen de ganancialidad de la unión matrimonial o concubinaria y creo que, aun con la buena intención –que, aclaro, comparto– de no perjudicar al cónyuge o concubino, de repente sí lo estamos perjudicando.

Esa era, reitero, la única advertencia que quería hacer; cuando leí esto la otra vez antes de venir, me dije que hay que tener cuidado con los regímenes patrimoniales del matrimonio, la unión concubinaria y la unión civil. Pienso que es respecto a esto que deberemos tener cuidado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que ya hicimos el resumen de los dos temas incluidos en el orden del día. Tenemos una citación para el día jueves 9, a la hora habitual, para tratar, en principio, este proyecto de ley, sin perjuicio de que se pueda recibir alguna de las consultas que han sido solicitadas y, en caso de que no lleguen, la idea es considerar los temas y votarlos según la moción que se ha presentado. Naturalmente, todo esto está sujeto a lo que la comisión entienda pertinente en el momento.

Por otra parte, quedamos en citar para el 16 de mayo al Congreso de Intendentes en primer lugar y, en un segundo término, a todos los demás. Podríamos reunirnos en la sala 15 o en la 17 porque pueden ser delegaciones numerosas; esta es una posibilidad que analizaremos.

SEÑOR GARÍN.- Insistimos en que deberíamos aprovechar a recibir a los que puedan el día 9 de mayo, para tratar el tema de los chorizos artesanales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por supuesto que sí.

Se levanta la sesión.

(Son las 13:17).